ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2019/3119 *Exposición publica del expediente de modificación de créditos núm. 3/2019 del Presupuesto General.*

Edicto

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada.

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2019 aprobó inicialmente el expediente el expediente de modificación de créditos número 03/2019 del Presupuesto General, por transferencia de créditos por importe de 143.348,91 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Quesada, a 05 de julio de 2019.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO.

cve: BOP-2019-3119
Verificable en https://bop.dipujaen.es